



## A LA MESA DEL PARLAMENTO

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en pleno**, sobre la despatologización de la transexualidad como enfermedad mental:

### **JUSTIFICACIÓN**

El 17 de mayo se conmemoró el 20º Aniversario de la retirada de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En esta fecha de reivindicación de la diversidad, el Parlamento Vasco quiere proclamar su compromiso con una sociedad libre de homofobia y de transfobia y manifestar su firme rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación e identidad género-sexual.

Está en manos de la ciudadanía y de las y los representantes de ésta, la responsabilidad última de hacer posibles los cambios sociales que permitan un país libre de estas formas de discriminación. Las personas lesbianas, gays, transexuales y/o transgéneros han de ser respetadas y protegidas de la incomprensión de una sociedad que les es hostil, en la medida que siguen vigentes las consideraciones jurídico-sanitarias que consideran este hecho como una patología psíquica. En realidad, nos encontramos ante una opción vital, asociada al desarrollo pleno de su identidad como persona.

Este colectivo, el de personas transgénero o transexuales, representa uno de los sectores poblacionales más castigados y al que se le han conculcado, en sentido subjetivo y objetivo, un mayor número de derechos. La incomprensión de la sociedad, construida por un lenguaje todavía sexista y ajeno a su realidad, así como la carencia de referentes legítimos y respetados que se adecuen a la realidad social, tiene su máxima expresión en la pervivencia de su percepción como enfermedad mental, debido a su consideración como tal en el catálogo del OMS.

Es por ello que, el Parlamento Vasco quiere reivindicar la retirada de la transexualidad de la lista de enfermedades mentales, y, por tanto, apostar activamente por la despatologización de la transexualidad, y por la libertad de identidad y opción sexual.

El Parlamento Vasco manifiesta su compromiso de trabajar por la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de la orientación e identidad de género, sexual y de sexualidad de la persona y traslada su agradecimiento a todas las organizaciones de defensa de los derechos de las personas homosexuales y transexuales, que realizan una importante labor, con la convicción de que su trabajo y esfuerzo es fundamental en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, una sociedad libre de transfobia y homofobia.

Por todo ello, los grupos abajo firmantes presentamos la siguiente proposición no de ley:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

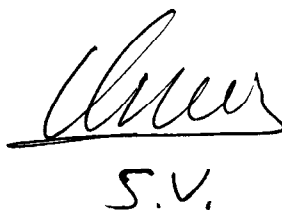
1- El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a adoptar las medidas oportunas para que la transexualidad deje de considerarse bajo el tipo del CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud) y del DSM-IV (Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales de la Asociación de Psiquiatría estadounidense) y que, en diferentes aspectos, los cataloga como enfermos mentales.

2- Así mismo, insta al Gobierno de España a activar las gestiones oportunas ante la Organización Mundial de la Salud, para la retirada de la clasificación de la transexualidad como enfermedad mental, aprovechando el proceso actualmente en curso de revisión de las clasificaciones que establece dicha entidad de referencia en nuestros sistemas sanitarios y ordenamientos jurídicos correspondientes.

Parlamento Vasco, 28 de mayo de 2010



UPyD



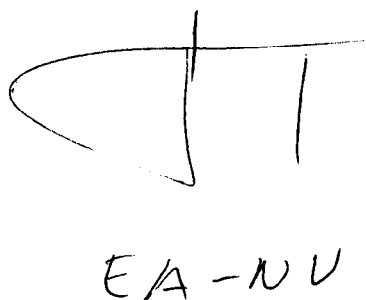
S.V.



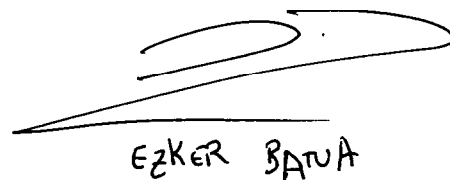
EA.



ARDLAR



EA-NU



EZKER BATUA